Duda: ¿¿Qué pasa si alquilo mi vivienda habitual??

Escrito por Marbzo - 15/04/2010 13:58

Mi pregunta es:

Yo por motivos de trabajo, (cambio de trabajo), me he visto en la obligación de alquilar mi vivienda habitual adquirida en propiedad en el año 2004 y por la que desgrababa en hacienda por la hipoteca, la he alquilado desde julio 2009 hasta junio 2010, y ahora va a volver a ser mi vivienda habitual. Tengo claro que en el IRPF 2009, puedo deducir como vivienda habitual hasta el mes de Junio, y a partir del mes de Julio debo declarar los ingresos por alquiler.

La pregunta es:
Ahora que vuelve a ser mi vivienda habitual, ¿¿he perdido todos los derechos de deducir la hipoteca, ó sólo durante los meses que la he tenido alquilada??

Gracias de antemano.

==========

Re: Duda: ¿¿Qué pasa si alquilo mi vivienda habitual??

Escrito por tucapital.es - 15/04/2010 14:59

No pasa nada porque ha residido en dicha vivienda durante al menos 3 años y ha consolidado las deducciones ya practicadas...

Ahor a que vuelve a ser su vivienda habitual, podrá seguir deduciendose como tal.

Salu2.

==========